DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2020

Ref.: LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 380.320

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 160/2020 "POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 18 de mayo del año 2020, el cual está integrado por la **Abg. María Digna González,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** la **Lic. Laura Carolina Richer,** la **Lic. Luz Salvadora Olmedo** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 380.320,** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- ***PAC N° 380.320***
- ***Carta de Invitación***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria***
- ***Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2020, realizada en fecha 03 de setiembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios totales presentados por las firmas y la verificación cuantitativa de documentaciones***
- ***Cuadro Comparativo de Ofertas***

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el ***OBJETO DEL GASTO 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",*** para el Ejercicio Fiscal 2020, del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *Diego de Jesús González Cabañas.*
- *Stark Line Company.*
- *Servimatic.*
- *Comercial Marmed.*
- *Golden Pack S.A.*
- *Gráfica Monarca S.R.L.*

Que, a continuación, se procede a verificar la oferta de los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Luz Salvadora Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

2. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes, y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando N° 20 de fecha 09 de setiembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **Comercial Marmed**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de setiembre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

- Se visualiza copia de pago de patente comercial del Municipio de Puerto Casado (aclarar si lo presentado corresponde a la factura de pago y en su defecto presentar la misma. Especificar si corresponde al municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente)

- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

    - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
    - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
    - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
    - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

- Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio del año 2019, en la provisión de Productos de Papel y Cartón, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total (se visualiza la presentación de contratos del 2018).

Por Memorando N° 21 de fecha 09 de setiembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **Diego de Jesús González Cabañas**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de setiembre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora General - IPA

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Escaneado con CamScanner

- Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
- IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

Por Memorando Nº 22 de fecha 09 de setiembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **Stark Line Company**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de setiembre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

    - Copia de Balance del año 2019 y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.

- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

Por Memorando Nº 23 de fecha 09 de setiembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **Servimatic**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de setiembre del corriente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de la presentación de la oferta.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.
- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Lucía Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P
Directora General - IPA

Lic. Larisa Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Escaneado con CamScanner

- Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
- IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

- Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio del año 2019, en la provisión de Productos de Papel y Cartón, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total (se visualiza la presentación de contratos del 2018).

Por Memorando N° 24 de fecha 09 de setiembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **Gráfica Monarca S.R.L.**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de setiembre del corriente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

  - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
  - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
  - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
  - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

- Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio del año 2019, en la provisión de Productos de Papel y Cartón, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total (se visualiza la presentación de contratos del 2018).

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz Gimenedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González F.
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

Por Memorando Nº 25 de fecha 09 de setiembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **Golden Pack S.A.**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de setiembre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de oferta.

- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

    - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
    - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
    - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
    - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal

- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

- Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio del año 2019, en la provisión de Productos de Papel y Cartón, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total (se visualiza la presentación de contratos del 2018).

En respuesta a los Memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 138 de fecha 11 de setiembre de 2020, remite las documentaciones presentadas por los siguientes oferentes: Diego de Jesús González Cabañas, Stark Line Company, Comercial Marmed, Golden Pack S.A. y Gráfica Monarca S.R.L, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto se toma como válido lo presentado.

3. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DIEGO DE JESUS GONZÁLEZ CABAÑAS	STARK LINE COMPANY	SERVIMATIC	COMERCIAL MARMED	GOLDEN PACK S.A.	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Beatriz Verdún
Unidad de Transparencia

Abg. Rontina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Alfredo Almedo Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González
Directora General - IPA

Arq. Carolina Escher C.
Unidad de Control y Seguimiento

Escaneado con CamScanner

Garantía de Mantenimiento Oferta debidamente extendida bajo la forma de declaración jurada (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Lic. [illegible] Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. [illegible] Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González
Directora General - IPA

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Escaneado con CamScanner

CAPACIDAD FINANCIERA						
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA						
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA						
Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto de Productos de Papel y Cartón, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019), en la provisión de Productos de Papel y Cartón, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Arrieta
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. [illegible] Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González B. Laura [illegible] Richer C.
Directora General - IPA Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Escaneado con CamScanner

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019,** como también de los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación,** del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes: Diego de Jesús González Cabañas, Stark Line Company, Servimatic, Comercial Marmed, Golden Pack S.A. y Gráfica Monarca S.R.L, ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los mismos siguen en concurso.

Que el análisis de las documentaciones **formales** de los oferentes: Diego de Jesús González Cabañas, Stark Line Company, Comercial Marmed, Golden Pack S.A. y Gráfica Monarca S.R.L, ha concluido de manera satisfactoria, sin ninguna observación que se tenga que exponer, no obstante, el oferente SERVIMATIC, no presentó ningún documento requerido por este Comité mediante el Memorando N° 23/2020.

4. <u>CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:</u>

Seguidamente se procede a agrupar de menor a mayor precio, las ofertas que cumplieron con las documentaciones sustanciales, a fin de analizar más detalladamente a los oferentes, las ofertas presentadas para el Lote 1 y Lote 2 descriptas en la carta de invitación del llamado, a continuación, se expone el Cuadro Comparativo:

LOTE 1		
N°	*OFERENTE*	*OFERTA*
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	***34.363.500***
2	COMERCIAL MARMED	***66.550.000***

LOTE 2		
N°	*OFERENTE*	*OFERTA*
1	STARK LINE COMPANY	9.037.500
2	GOLDEN PACK	10.047.000
3	COMERCIAL MARMED	10.230.000
4	SERVIMATIC	11.151.000
5	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	11.850.000

Liz Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Liz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Ing. Ina. Olgna González
Directora General - IPA

Lic. [illegible] Nicher C.
[illegible]dad y Seguimiento

Escaneado con CamScanner

Observando los cuadros comparativos de ofertas, se constata que la oferta más baja para el **LOTE 1** fue la presentada por la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por lo tanto la misma continua en concurso quedando fuera de competencia el oferente **COMERCIAL MARMED**, ya que el precio ofertado por el mismo supera ampliamente al oferente en concurso.

Y la oferta más baja para el **LOTE 2** fue la presentada por la empresa **STARK LINE COMPANY**, por lo tanto la misma continua en concurso, quedando fuera de competencia los ofertentes **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS, SERVIMATIC y GOLDEN PACK.**

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANALISIS DE PRECIOS (UNITARIOS Y TOTALES POR ITEMS)

Comparación de los Precios Unitarios Ofertados por los oferentes Gráfica Monarca S.R.L. para el Lote 1 y Stark Line Company para el Lote 2, con los Precios Unitarios Referenciales del Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" ID. N° 380.320

N°	Descripción del Servicio	Precios Unitarios Ofertados (Por Ítem)	Precios Unitarios Referencial (por Ítem)	Porcentaje de diferencias entre precios unitarios ofertados y precios unitarios referencial
	LOTE 1			
	GRÁFICA MONARCA S.R.L.			
1	BOLSAS KRAFT – CHICA	4.400.000	5.250.000	*16% menos*
2	BOLSAS KRAFT - MEDIANA	6.900.000	8.400.000	*18% menos*
3	BOLSAS KRAFT - GRANDE	6.850.000	7.000.000	*2% menos*
4	ETIQUETAS TROQUELADAS	880.000	1.000.000	*12% menos*
5	SEÑALADOR	429.000	550.000	*22% menos*
6	AFICHE TAMAÑO A2 MAPA ARTESANIAS TRADICIONALES	1.000.000	1.000.000	*0%*
7	AFICHE TAMAÑO A2 MAPA ARTESANIA INDIGENA	1.000.000	1.000.000	*0%*
8	BOLCK DE HOJAS BLANCAS	5.265.000	6.000.000	*12% menos*
9	CARTULINA para impresión de certificados	735.000	1.800.000	*59% menos*
10	CARTULINA para impresión de Hoja de Rendición de Cuentas	230.000	300.000	*23% menos*
11	CALCOMANIAS INSTITUCIONALES	289.500	320.000	*10% menos*
12	BLOCK DE DIBUJOS PARA PINTAR,	895.000	950.000	*6% menos*
13	FOLLETO MODALIDADES DE ARTESANIAS	4.100.000	3.000.000	*37% más*
14	FOLLETO PARA NIÑOS	1.390.000	1.200.000	*16% más*
	LOTE 2			
	STARK LINE COMPANY			
16	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO DE 300m.	4.687.500	5.400.000	*13% menos*
17	TOALLA DE PAPEL DE MANO DE 200m.	4.350.000	6.795.000	*36% menos*

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Alma...
Jefa Interina
Departamento de Conve...

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Abg. Ma. Digna González P.
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

Comparación de los Precios Totales Ofertados por los oferentes Gráfica Monarca S.R.L. para el Lote 1 y Stark Line Company para el Lote 2, con los Precios Totales Referenciales del Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" ID. N° 380.320				
N°	*Descripción del Servicio*	*Precios Totales Ofertados (Por Lote)*	*Precios Totales Referencial (Por Lote)*	*Porcentaje de diferencias entre precios totales ofertados y precios totales referencial*
1	LOTE 1 (Gráfica Monarca S.R.L.)	34.363.500	37.770.000	*9% por debajo del precio referencial*
2	LOTE 2 (Stark Line Company)	9.037.500	12.195.000	*26% por debajo del precio referencial*

Que, en la elaboración de los Cuadros comparativos de precios expuestos, se constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

Que, al realizar el análisis de precios del **Lote 1** presentados por el oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** se verificó que el **Ítem 9, Supera** al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial establecido, y los **Ítems 13 y 14 Superan** al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido en el presente llamado a contratación.

Que, al realizar el análisis de precios del **Lote 2** presentados por el oferente **STARK LINE COMPANY,** se verificó que el **Ítem 17, Supera** al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial establecido en el presente llamado a contratación.

Que, en virtud a lo mencionado en el párrafo anterior, este Comité por Memorandos N° 27/20 y 28/20 de fecha 14 de setiembre del corriente año procedió a solicitar la justificación de los precios ofertados en los ítems mencionados más arriba a los oferentes **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** y **STARK LINE COMPANY** respectivamente, para proseguir con la evaluación de la oferta.

Que, en respuesta a los Memorandos mencionados en el párrafo anterior, la Dirección de Contrataciones remite, mediante Memorando D.C. N° 141 de fecha 16 de setiembre del corriente, la justificación presentada por las empresas **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** y **STARK LINE COMPANY**, en el plazo establecido para la entrega de los mismos y las cuales fueron debidamente aceptadas por este Comité.

El análisis de los precios ofertados por las empresas, se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".***

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En este punto se describe que para el **LOTE 1** el oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, cuenta con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser la empresa con menor precio ofertado.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Alfonso
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Luz [illegible] Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Abg. Ma. Digna González
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

En este punto se describe que para el **LOTE 2** el oferente **STARK LINE COMPANY**, no cuenta con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante los oferentes **SERVIMATIC y GOLDEN PACK** tampoco cuentan con el mismo, salvo el oferente **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS** quién sí cuenta con el certificado y habiéndose aplicado el margen establecido en la Ley Nº 4558/2011, sigue siendo la oferta más baja la presentada por la empresa **STARK LINE COMPANY.**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** contribuyente de IRACIS, cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) , no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** en promedio de los últimos tres (3) años es de **13,61**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,31***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** en promedio de los últimos tres (3) años no es Negativo, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

En este punto se procede a analizar si la empresa **STARK LINE COMPANY,** contribuyente del IRP cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso) • **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**

El coeficiente de Eficiencia de la empresa **STARK LINE COMPANY** en promedio de los últimos tres (3) años es de **2,39**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

Lic. Laura Cerolla Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luis Acosta Medo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	STARK LINE COMPANY
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación..." y Art. 65 "Criterio de Adjudicación...".

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luis S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Verónica Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Abg. Ma. Digna González P
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del llamado a: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 380.320, para el LOTE 1,** a la Empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** con **RUC N° 80013965 - 8** y para el **LOTE 2**, a la Empresa **STARK LINE COMPANY, con RUC N° 3474333 - 2** de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE A ADJUDICAR					
Ítem	*Descripción del Llamado*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Precio Unitario a Adjudicar*	*Precio Total a Adjudicar*
LOTE 1 – GRÁFICA MONARCA S.R.L.					
1	BOLSAS KRAFT – CHICA	2.500	*Unidad*	1760	4.400.000
2	BOLSAS KRAFT - MEDIANA	4.000	*Unidad*	1725	6.900.000
3	BOLSAS KRAFT - GRANDE	2.500	*Unidad*	2740	6.850.000
4	ETIQUETAS TROQUELADAS	20.000	*Unidad*	44	880.000
5	SEÑALADOR	1.000	*Unidad*	429	429.000
6	AFICHE TAMAÑO A2 MAPA ARTESANIAS TRADICIONALES	1.000	*Unidad*	1000	1.000.000
7	AFICHE TAMAÑO A2 MAPA ARTESANIA INDIGENA	1.000	*Unidad*	1000	1.000.000
8	BOLCK DE HOJAS BLANCAS	1.000	*Unidad*	5625	5.265.000
9	CARTULINA para impresión de certificados	3.000	*Unidad*	245	735.000

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luis Alfredo Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora General - IPA

Escaneado con CamScanner

10	CARTULINA para impresión de Hoja de Rendición de Cuentas	500	*Unidad*	460	230.000
11	CALCOMANIAS INSTITUCIONALES	100	*Unidad*	2895	289.500
12	BLOCK DE DIBUJOS PARA PINTAR,	50	*Unidad*	17900	895.000
13	FOLLETO MODALIDADES DE ARTESANIAS	2.000	*Unidad*	2050	4.100.000
14	FOLLETO PARA NIÑOS	1.000	*Unidad*	1390	1.390.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					***Gs. 34.363.500***
LOTE 2 – STARK LINE COMPANY					
15	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO DE 300m.	300	*Unidad*	15625	4.687.500
16	TOALLA DE PAPEL DE MANO DE 200m.	300	*Unidad*	14500	4.350.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					***Gs. 9.037.500***

Es nuestro Informe.

Asunción, 30 de setiembre de 2020

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Ayala
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Ma. Digna González P.
Directora General - IPA

Lic. Laura Carolina Richer C.
Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento

Escaneado con CamScanner